

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

24 MAR. 2014

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 538/-

VISTOS:

- a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.
b) Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 27 de noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol Depto. de Educación para el año 2014.
c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
d) Decreto Exento N° 274 de fecha 13 de febrero de 2014, que aprueba bases de la licitación Pública "Servicio de Transporte escolar para el acercamiento de alumnos a la Escuela Regimiento Húsares".
e) Licitación Pública ID 2745-6-LE14 de fecha 14 de febrero de 2014.

que adjudica la licitación N° 2745-6-LE14.

Regimiento Húsares de fecha 03 de marzo de 2014.
Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- f) Informe de Tabla de Criterios de Evaluación.
g) Decreto Exento N° 335 de fecha 27 de febrero de 2014,
h) Contrato de Servicio de Transporte Escolar Escuela
i) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la
j) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,

CONSIDERANDO:

De acuerdo a las Bases de la Licitación N° 2745-6-LE14 sobre "Servicio de Transporte Escolar Escuela Regimiento Húsares".

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Servicio de Transporte Escolar Escuela Regimiento Húsares, de fecha 03 de marzo de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Angol, representada por su Alcalde Titular Don Obdulio Valdebenito Burgos y Don José Marcelino Galaz Estrada, por el periodo comprendido entre el 03 de marzo hasta el término del año escolar 2014.

2.- Páguese de acuerdo a las Bases de la Licitación con cargo al 10% Administración Central SEP.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/JGS/RPL/SMO/smo.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Finanzas DEM.
- Interesados.
- Escuela Regimiento Húsares.
- Dirección de Control Interno.
- Oficina Transparencia.